



1 de noviembre de 2020

Estimados Colegas:

En nombre de las organizaciones del tripartito, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) y la Organización Mundial de la Salud (OMS), nos complace compartir con ustedes la cuarta ronda de la encuesta tripartita de autoevaluación nacional sobre la resistencia a los antimicrobianos (RAM).

Con el fin de garantizar un seguimiento eficaz de los progresos realizados por los países en la lucha contra la resistencia a los antimicrobianos (RAM), instamos a los centros de enlace nacionales para la RAM de todos los países a que hagan plenamente partícipes a todos los sectores pertinentes y ayuden a cumplimentar el cuestionario. Asimismo, los grupos de coordinación multisectoriales nacionales sobre la RAM tendrán la oportunidad de reunirse para evaluar los progresos realizados a nivel nacional y facilitar una respuesta unificada y aprobada por todos los sectores pertinentes.

Deseamos agradecerles sus aportaciones a la presente encuesta tripartita de autoevaluación nacional sobre la RAM, ya que la información procedente de rondas anteriores de la misma ha sido muy valiosa para el seguimiento de los progresos realizados por los países en la ejecución de los planes de acción nacionales sobre la RAM y ayuda a perfeccionar las estrategias mundiales. La información recabada en la tercera ronda de la encuesta, incluida la lista de países que respondieron, se publicó también en el informe del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la RAM presentado a la Asamblea General de las Naciones Unidas en junio de 2019 (<https://undocs.org/en/A/73/869>). Además, los datos que se obtengan de esta encuesta contribuirán a posibilitar el seguimiento de diversos indicadores multisectoriales del marco tripartito de seguimiento y evaluación¹ del Plan de acción mundial sobre la RAM.

Les rogamos que presenten una respuesta del país unificada y coordinada por el centro nacional de enlace para la RAM antes del vencimiento del plazo el 29 de febrero de 2020. Para cualquier pregunta o aclaración adicional, o si necesitan ayuda en relación con el cuestionario, sírvanse escribir a: tracss@who.int. Los resultados de la encuesta, incluidos los informes de los países, se publicarán en <https://amrcountryprogress.org/> en junio de 2020.

Les agradecemos sus continuos y enérgicos esfuerzos por aplicar y vigilar los planes de acción nacionales multisectoriales sobre la RAM en sus países. En el ANEXO que se adjunta a la nota de orientación se han incluido diversas herramientas y documentos de orientación elaborados por las tres organizaciones en relación con cada una de las preguntas. Gracias a nuestros esfuerzos conjuntos podremos ayudar a afrontar uno de los mayores desafíos para la salud humana y la sanidad animal, la seguridad alimentaria, los medios de subsistencia y el crecimiento económico, y que afecta a varios Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Atentamente,

Sra. Maria Helena M.Q. Semedo	Dr. Matthew Stone,	Dr. Hannan Balkhy
-------------------------------	--------------------	-------------------

¹ <https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/325006/9789241515665-eng.pdf?ua=1>

Directora General Adjunta Clima y Recursos Naturales Sede de la FAO	Director General Adjunto Normas Internacionales y Ciencia Sede de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE)	Subdirector General División de RAM Sede de la OMS
--	--	---

Encuesta tripartita de autoevaluación nacional sobre la RAM

Fecha límite de presentación: 29 de febrero de 2020

Versión 4.0

Introducción

El Plan de acción mundial sobre la resistencia a los antimicrobianos (RAM)² fue aprobado en 2015 por todos los países mediante decisiones adoptadas en la Asamblea Mundial de la Salud, la Conferencia de gobierno de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la Asamblea Mundial de Delegados de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE). Los países acordaron dotarse de planes de acción nacionales sobre la RAM que fueran compatibles con el Plan de acción mundial y aplicar las políticas y los planes de prevención, control y seguimiento de la RAM pertinentes. Con el fin de supervisar los progresos realizados por los países en la ejecución de los planes de acción nacionales, la FAO, la OIE y la OMS han organizado desde 2016 una encuesta anual tripartita de autoevaluación nacional sobre la RAM.

Los resultados de las tres rondas anteriores de encuestas de autoevaluación nacionales (2016/2017, 2017/2018 y 2018/2019) pueden consultarse en: <https://amrcountryprogress.org/>.

Proceso de cumplimentación del cuestionario: En la nota de orientación figura información sobre el proceso de cumplimentación del cuestionario: (<https://www.who.int/antimicrobial-resistance/global-action-plan/monitoring-evaluation/AMR-country-self-assessment-2019/en/>). Es importante que en la evaluación de los progresos realizados por los países participen grupos multisectoriales y que los países aporten respuestas unificadas y acordadas por todos. Numerosos países han considerado que el proceso de cumplimentación del cuestionario representa un examen provechoso de los progresos realizados del que pueden beneficiarse los equipos encargados de la ejecución de los planes de acción nacionales.

Se pide a todos los países que presenten una respuesta oficial validada por todos los sectores implicados en la que se resuman los progresos realizados a nivel nacional. Las respuestas de los países deberán presentarse mediante el cuestionario en línea. La OMS enviará una clave de acceso a cada ministerio de salud para asegurarse de que ningún país presenta más de una versión del cuestionario.

Los centros de enlace de la FAO y la OIE en los países también recibirán una copia en formato electrónico del

² OMS, 2015, <http://www.who.int/antimicrobial-resistance/publications/global-action-plan/en/> (en inglés). La OMS elaboró el Plan de acción mundial con el apoyo de la FAO y la OIE.

cuestionario para facilitar la cumplimentación de las secciones pertinentes de aquél y coordinarse estrechamente con el centro nacional de enlace para la RAM a fin de que las respuestas pertinentes queden fielmente reflejadas en el documento definitivo.

Las respuestas deberán presentarse a más tardar el 29 de febrero de 2020. Los datos se analizarán y publicarán a más tardar en mayo de 2020.

Estructura del cuestionario: El cuestionario consta de cinco secciones: en la primera se solicitan datos de contacto, información sobre los progresos realizados en la labor multisectorial relativa a la RAM, e información sobre la finalización de un plan de acción nacional multisectorial sobre la RAM. En las tres secciones siguientes se tratan los progresos realizados en relación con los cuatro primeros objetivos estratégicos del Plan de acción mundial sobre la RAM. Las preguntas tratan esferas de la salud humana y aspectos de la sanidad animal y la producción pecuaria, la producción vegetal, el medio ambiente y la inocuidad de los alimentos. La última sección incluye la evaluación nacional de los riesgos de transmisión de la RAM en el medio ambiente y el control de la contaminación, y las legislaciones cuya finalidad es prevenir la contaminación ambiental por antimicrobianos. El objetivo estratégico 5 del Plan de acción mundial es igualmente importante, pero los datos correspondientes a dicho objetivo estratégico se recabarán por otros cauces.

Cabe la posibilidad de que los países que acaban de empezar a definir su respuesta a la RAM no puedan responder a todas las preguntas (especialmente las que figuran al final de cada sección y que se refieren al medio ambiente y la capacidad de vigilancia en el sector alimentario); se aceptan las respuestas parciales. En tal caso, les animamos a que respondan a todas las preguntas de respuesta obligatoria y a cualquier otra pregunta a la que puedan responder, y a que envíen la respuesta de su país. Si se considera necesario modificar la respuesta después de su presentación, sírvanse dirigirse a tracss@who.int.

Solo se aceptarán las respuestas enviadas a través del enlace en línea único que se proporciona a cada centro nacional de enlace para la RAM.

La OMS, la FAO y la OIE han elaborado conjuntamente el cuestionario, y la OMS coordina este proceso anual de seguimiento mundial. La OMS actuará de enlace con la FAO y la OIE a nivel mundial, regional y nacional. Para más información sobre el proceso o el cuestionario, sírvase dirigirse a Pravarsha Prakash, OMS, en tracss@who.int.

Es obligatorio responder a todas las preguntas marcadas con un asterisco (*).

Nombre del país* Fecha de finalización

1. Nombre y correo electrónico de las personas de enlace para la RAM en los siguientes sectores:

Salud humana Nombre Correo electrónico.....

Sanidad animal (animales terrestres y acuáticos) Nombre..... Correo electrónico.....

Sanidad vegetal Nombre..... Correo electrónico.....

Producción de alimentos Nombre..... Correo electrónico.....

Inocuidad de los alimentos Nombre..... Correo electrónico.....

Medio ambiente Nombre..... Correo electrónico.....

2. Datos de contacto de la(s) persona(s) que han coordinado las respuestas del país a esta autoevaluación*

Nombre..... Cargo Correo electrónico.....

Nombre..... Cargo Correo electrónico.....

Nombre..... Cargo Correo electrónico.....


3.1 Nombre y correo electrónico de las personas de enlace para la RAM en la oficina de la OMS en la región o en el país Nombre..... Correo electrónico.....

3.2 Nombre y correo electrónico de las personas de enlace para la RAM en la oficina de la FAO en la región o en el país Nombre..... Correo electrónico.....

3.3 Nombre y correo electrónico de las personas de enlace de la OIE en el país para los productos veterinarios Nombre..... Correo electrónico.....

4. Enfoque multisectorial para luchar contra la RAM*

Marque la opción que describa mejor la situación del país.

		<p>4.1 Acuerdos multisectoriales y modalidades de funcionamiento del enfoque «Una salud»³</p>
O	A	
O	B	Se han establecido uno o varios grupos multisectoriales de trabajo o comités de coordinación sobre la RAM, bajo dirección gubernamental.
O	C	Se han establecido uno o varios grupos multisectoriales de trabajo que están activos, con normas claras de funcionamiento, reuniones regulares y financiación. Se han definido actividades y modalidades para la presentación de informes y la rendición de cuentas.
O	D	Se está trabajando conjuntamente en cuestiones que incluyen un acuerdo sobre objetivos comunes.
O	E	Se han puesto en marcha enfoques integrados para aplicar el plan nacional de acción contra la RAM, y se utilizan los datos pertinentes y las enseñanzas adquiridas por todos los sectores para adaptar la aplicación del plan de acción.


³ <https://www.who.int/antimicrobial-resistance/publications/workingpaper1multisectoralcoordinationAMR/en/>

4.2 ¿Qué sectores se han implicado activamente en la elaboración y aplicación del plan de acción nacional sobre la RAM? (puede marcar varias respuestas)

- Salud humana, incluidos el agua, el saneamiento y la higiene⁴
- Sanidad animal (animales terrestres y acuáticos)
- Sanidad vegetal
- Producción de alimentos
- Inocuidad de los alimentos
- Medio ambiente

5. Progresos realizados por el país en la elaboración de un plan de acción nacional sobre la RAM

Marque la opción que describa mejor la situación del país.

 <p>5.1 Progresos realizados por el país en la elaboración de un plan de acción nacional sobre la RAM*⁵</p>		
<input type="radio"/>	A	No se ha elaborado un plan de acción nacional sobre la RAM.
<input type="radio"/>	B	Se está elaborando un plan de acción nacional sobre la RAM.
<input type="radio"/>	C	Se ha elaborado un plan de acción nacional sobre la RAM.
<input type="radio"/>	D	El gobierno ha aprobado un plan de acción nacional sobre la RAM que recoge los objetivos del Plan de acción mundial e incluye un plan operativo presupuestado y procedimientos de seguimiento.
<input type="radio"/>	E	Se han determinado las fuentes de financiación del plan de acción nacional sobre la RAM, que se está aplicando. Los sectores pertinentes participan en un proceso definido de seguimiento y evaluación, que está en funcionamiento.

5.2 ¿Se ha vinculado el plan de acción nacional sobre la RAM de su país con otros planes de acción, estrategias o metas existentes relacionados con la infección por el VIH, la tuberculosis, el paludismo, las enfermedades de transmisión sexual o las enfermedades tropicales desatendidas?*

- Sí
 - De ser así, marque las opciones pertinentes (marque todas las enfermedades pertinentes):
 - Infección por el VIH
 - Tuberculosis
 - Paludismo
 - Enfermedades tropicales desatendidas
 - Enfermedades de transmisión sexual
- No

5.3 Si su país ha publicado el plan de acción nacional sobre la RAM, cárguelo aquí.....


⁴ Unos servicios eficaces de agua, saneamiento e higiene eficaces son fundamentales para limitar la propagación de las infecciones y representan un componente esencial de la respuesta a la RAM.

⁵ <https://www.who.int/antimicrobial-resistance/national-action-plans/manual/en/>

Si desea compartir un enlace al plan de acción nacional sobre la RAM, insértelo aquí.....

También puede enviar dicho plan por correo electrónico a la dirección tracss@who.int.

5.4 Legislaciones nacionales sobre el uso de antimicrobianos*

 5.4 Legislaciones nacionales sobre el uso de antimicrobianos	
El país ha establecido una legislación o reglamentos sobre la prescripción y venta de antimicrobianos para uso humano.	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Lo desconozco
El país ha establecido una legislación o reglamentos sobre la prescripción y venta de antimicrobianos para uso animal.	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Lo desconozco
El país ha establecido una legislación o reglamentos que prohíben el uso de antibióticos con fines de engorde si no se han realizado análisis de riesgos.	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Lo desconozco
El país ha establecido una legislación sobre la comercialización de plaguicidas, incluidos los plaguicidas antimicrobianos, como los bactericidas y fungicidas utilizados en la producción vegetal.	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Lo desconozco


Si desea compartir la legislación pertinente, cárguela aquí

Si desea compartir un enlace a la legislación pertinente, insértelo aquí

También puede enviar dicha legislación por correo electrónico a la dirección tracss@who.int.

6. Progresos realizados por el país para alcanzar el **objetivo estratégico 1**: mejorar los conocimientos sobre la RAM y concienciar al respecto mediante una comunicación, educación y formación eficaces.

En cada pregunta, marque el nivel de progreso (del A al E) que describa mejor la situación del país. Se entiende que, en todas las preguntas, alcanzar un nivel elevado de progreso significa que se han logrado también los niveles inferiores (por ejemplo, cabe suponer que los países que seleccionen la opción D hayan alcanzado también los progresos indicados en las opciones B y C). En las preguntas relativas a varios sectores, marque el nivel de progreso de cada uno de ellos por separado, tal como se indica.

 6.1 Conocimiento de los riesgos de la RAM, sensibilización al respecto y respuesta a los mismos*⁶		
O	A	No se llevan a cabo actividades significativas de sensibilización sobre aspectos pertinentes de los riesgos de la resistencia a los antimicrobianos.
O	B	Se llevan a cabo actividades en algunas zonas del país para concienciar sobre los riesgos de la resistencia a los antimicrobianos y las medidas que se pueden adoptar para evitarla.

⁶ Conjunto de herramientas para la Semana Mundial de Concienciación sobre el Uso de los Antibióticos | FAO, OIE y OMS <https://trello.com/b/tBoXeVae>

R Encuesta tripartita de autoevaluación nacional sobre la AMR (4.0) 2019-2020

O	C	En ámbitos limitados o a pequeña escala se llevan a cabo campañas de sensibilización sobre la resistencia a los antimicrobianos dirigidas a algunos interesados pertinentes, pero no a todos.
O	D	Se llevan a cabo campañas nacionales con financiación pública para sensibilizar sobre la resistencia a los antimicrobianos a la mayoría de los grupos de interesados prioritarios, basadas en un análisis de dichos interesados y adaptando la información a cada sector.
O	E	Se llevan a cabo periódicamente actividades específicas a escala nacional, con financiación pública, con el fin de modificar las conductas de las principales partes interesadas en distintos sectores, y se ha hecho un seguimiento en los últimos dos a cinco años.

6.1.1 Para el nivel seleccionado más arriba, indique el grado de participación de los sectores siguientes:

- Salud humana, incluidos el agua, el saneamiento y la higiene:
 - En este sector se concentra la mayor parte de las actividades
 - En este sector se realizan algunas actividades
 - Este sector no participa
- Sanidad animal (animales terrestres y acuáticos):
 - En este sector se concentra la mayor parte de las actividades
 - En este sector se realizan algunas actividades
 - Este sector no participa
- Sanidad vegetal:
 - En este sector se concentra la mayor parte de las actividades
 - En este sector se realizan algunas actividades
 - Este sector no participa
- Producción de alimentos:
 - En este sector se concentra la mayor parte de las actividades
 - En este sector se realizan algunas actividades
 - Este sector no participa
- Inocuidad de los alimentos:
 - En este sector se concentra la mayor parte de las actividades
 - En este sector se realizan algunas actividades
 - Este sector no participa
- Medio ambiente
 - En este sector se concentra la mayor parte de las actividades
 - En este sector se realizan algunas actividades
 - Este sector no participa



6.2 Formación y capacitación sobre la RAM para los profesionales de la salud humana⁷

<input type="radio"/>	A	Los profesionales de la salud humana no reciben formación sobre la RAM.
<input type="radio"/>	B	Se imparten cursos específicos sobre la RAM para algunas disciplinas de la salud humana.
<input type="radio"/>	C	La RAM se trata: 1) en algunos cursos de la formación previa al ejercicio profesional, y 2) en algunos cursos de capacitación en el empleo o de desarrollo profesional continuo para los profesionales de la salud humana.
<input type="radio"/>	D	La RAM se trata en la formación previa al ejercicio profesional de todos los profesionales pertinentes, y se ofrecen en todo el país cursos de capacitación en el empleo o de desarrollo profesional continuo a los profesionales de la salud humana de toda clase.
<input type="radio"/>	E	La RAM se ha integrado oficial y sistemáticamente en los planes de estudio de los centros de formación de todas las profesiones pertinentes de la salud humana. Los grupos pertinentes de todo el país que trabajan en la salud humana, tanto del sector público como del sector privado, asisten a cursos sobre la RAM, ya sea de capacitación en el empleo o de desarrollo profesional continuo.



6.3 Formación y capacitación sobre la RAM para los profesionales del sector veterinario⁸

<input type="radio"/>	A	Los profesionales del sector veterinario (veterinarios y auxiliares de veterinaria) no reciben formación sobre la RAM.
<input type="radio"/>	B	Se imparten cursos específicos sobre la RAM a los profesionales del sector veterinario.
<input type="radio"/>	C	La RAM y el uso prudente de los agentes antimicrobianos son materias troncales de los planes de estudio de algunas instituciones de enseñanza de veterinarios y auxiliares de veterinaria.
<input type="radio"/>	D	Se ofrecen cursos de desarrollo profesional continuo a los profesionales del sector veterinario de todo el país sobre la RAM y el uso adecuado de los antimicrobianos.
<input type="radio"/>	E	La RAM se ha integrado oficial y sistemáticamente en los planes de estudio de los centros de formación de veterinarios y auxiliares de veterinaria y el desarrollo profesional continuo es un requisito oficial.

⁷ WHO Competency Framework for Health Workers' Education and Training on Antimicrobial Resistance & Curricula Guide ("Marco de competencias de la OMS para la formación y capacitación del personal sanitario en materia de resistencia a los antimicrobianos y guía de planes de estudios")

<https://www.who.int/hrh/resources/WHO-HIS-HWF-AMR-2018.1/en/>

<https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/329380/9789241516358-eng.pdf>

⁸ <https://www.oie.int/en/solidarity/options-for-targeted-support/veterinary-and-veterinary-paraprofessional-education/>



6.4 Formación y capacitación para profesionales sobre la RAM en los siguientes sectores: agricultura y ganadería, producción de alimentos, inocuidad de los alimentos y medio ambiente

<input type="radio"/>	A	Los principales interesados (agricultores y ganaderos, trabajadores agropecuarios, personas que se dedican a la divulgación en el sector, elaboradores y vendedores minoristas de piensos y alimentos, y especialistas en medioambiente) no reciben formación sobre la RAM.
<input type="radio"/>	B	Se imparten cursos adaptados específicos sobre este tema a, al menos, dos de los grupos de principales interesados.
<input type="radio"/>	C	Se imparten cursos adaptados específicos sobre este tema a todos o a la mayoría de los principales interesados.
<input type="radio"/>	D	Se imparten cursos específicos sobre este tema en todo el país, dirigidos a todos los principales interesados. La formación sobre la RAM es un requisito oficial para, al menos, dos de los grupos de principales interesados.
<input type="radio"/>	E	Se imparten regularmente cursos adaptados sobre la RAM en todo el país. La formación sobre la RAM es un requisito oficial para todos los grupos de principales interesados.




6.5 Progresos alcanzados en el fortalecimiento de los servicios veterinarios


<input type="radio"/>	A	No se aplica un programa sistemático a nivel nacional para mejorar los servicios veterinarios.
<input type="radio"/>	B	Se han evaluado los servicios veterinarios y se han elaborado planes para mejorar su capacidad, a través de enfoques estructurados como la evaluación de las prestaciones de los servicios veterinarios (PVS) de la OIE y las misiones de análisis de brechas en las PVS.
<input type="radio"/>	C	Se está elaborando un plan de mejora de las deficiencias (brechas) de capacidad de los servicios veterinarios.
<input type="radio"/>	D	Se hace un seguimiento regular del funcionamiento de los servicios veterinarios, con intervenciones como las misiones de seguimiento de la evaluación de las PVS.
<input type="radio"/>	E	Se ha demostrado el amplio cumplimiento de las normas de la OIE sobre la calidad de los servicios veterinarios. ⁹


⁹ http://www.oie.int/index.php?id=169&L=0&htmfile=chapitre_vet_serv.htm

7. Progresos realizados por el país para alcanzar el objetivo estratégico 2: reforzar los conocimientos y la base científica a través de la vigilancia y la investigación.

En cada pregunta, marque la opción que describa mejor la situación del país.

 7.1 Sistema de seguimiento del consumo y el uso racional de antimicrobianos en la salud humana		
<input type="radio"/>	A	No hay ningún plan nacional ni sistemas de seguimiento del uso de antimicrobianos.
<input type="radio"/>	B	Se ha elaborado un sistema de vigilancia del uso de antimicrobianos que incluye el seguimiento nacional de las ventas o el consumo de antibióticos en los servicios sanitarios.
<input type="radio"/>	C	Se hace un seguimiento nacional de las ventas de antimicrobianos y/o hay cierto grado de supervisión del uso de antibióticos a nivel subnacional.
<input type="radio"/>	D	Se controlan las prácticas de prescripción y el uso adecuado de los antibióticos en una muestra de establecimientos sanitarios del país.
<input type="radio"/>	E	Se recogen y comunican datos con regularidad (cada uno o dos años) sobre: a) las ventas o el consumo de antimicrobianos para uso humano a nivel nacional, y b) la prescripción y el uso adecuado/razional de antibióticos en una muestra representativa de establecimientos sanitarios públicos y privados.

 7.2 Sistema nacional de seguimiento de los antimicrobianos destinados a ser utilizados en animales (terrestres y acuáticos) (venta/utilización)		
<input type="radio"/>	A	No hay ningún plan nacional ni sistemas de seguimiento de las ventas o la utilización de antimicrobianos en los animales.
<input type="radio"/>	B	Se ha acordado aplicar un plan de seguimiento de las ventas y la administración de antimicrobianos a los animales, basado en las normas de la OIE. ¹⁰
<input type="radio"/>	C	Se recogen y comunican datos sobre las cantidades totales de antimicrobianos que se venden o se utilizan en animales, así como sobre el uso que se prevé darles (uso terapéutico o engorde).
<input type="radio"/>	D	Se recogen y comunican datos con regularidad sobre las cantidades de antimicrobianos que se venden o se utilizan en los animales a nivel nacional, clasificados por clase de antimicrobianos, especie del animal (acuático o terrestre), método de administración y tipo de utilización (uso terapéutico o engorde).
<input type="radio"/>	E	En las explotaciones pecuarias se dispone de datos sobre el uso de antimicrobianos bajo supervisión veterinaria, clasificados en función de la especie del animal.

 7.3 Sistema nacional de seguimiento del uso de plaguicidas en la producción vegetal, incluidos los plaguicidas antimicrobianos como los bactericidas y los fungicidas		
<input type="radio"/>	A	No hay ningún plan nacional ni sistema de seguimiento del uso de plaguicidas, incluidos los plaguicidas antimicrobianos como los bactericidas y los fungicidas, para luchar contra las enfermedades bacterianas y micóticas. ¹¹
<input type="radio"/>	B	Se ha acordado un plan para el seguimiento de la cantidad de plaguicidas, incluidos los plaguicidas antimicrobianos como los bactericidas y los fungicidas, utilizada para luchar contra las enfermedades bacterianas y micóticas.
<input type="radio"/>	C	Se recogen y comunican datos sobre la cantidad total de plaguicidas, incluidos los plaguicidas antimicrobianos como

¹⁰ http://www.oie.int/index.php?id=169&L=0&htmfile=chapitre_antibio_monitoring.htm ;

http://www.oie.int/index.php?id=171&L=0&htmfile=chapitre_antibio_quantities_usage_patterns.htm ;

https://www.oie.int/fileadmin/Home/eng/Our_scientific_expertise/docs/pdf/AMR/ENG_AMUse_Guidance_Final_2019.pdf

¹¹ Los plaguicidas aplicados en las plantas son bactericidas o fungicidas que pueden generar resistencias en las bacterias de las plantas o del entorno. Es importante investigar estos efectos y su contribución a la carga global de la resistencia a los plaguicidas y a la RAM, así como sus repercusiones para la salud humana y animal y, de hecho, para nuestra capacidad para tratar las enfermedades vegetales. La terminología utilizada habitualmente para los productos químicos o fitosanitarios es distinta de la empleada en la salud humana y la sanidad animal, como puede verse en la redacción de esta pregunta.

		los bactericidas y los fungicidas, vendida y utilizada en el país para luchar contra las enfermedades bacterianas y micóticas.
O	D	Se recogen y comunican datos con regularidad sobre la cantidad total de plaguicidas, incluidos los plaguicidas antimicrobianos como los bactericidas y los fungicidas, vendida y utilizada para luchar contra las enfermedades bacterianas y micóticas en la producción agrícola, clasificada por clase de principio activo y por tipo o especie vegetal.



7.4 Sistema nacional de vigilancia de la RAM en el ser humano

O	A	No se dispone de capacidad para obtener datos (sobre pruebas de sensibilidad a los antibióticos y sobre datos clínicos y epidemiológicos conexos) y presentar informes sobre la resistencia a los antibióticos.
O	B	Se recogen datos sobre la RAM a nivel local para las bacterias patógenas más frecuentes, pero no se emplea un enfoque normalizado para la recogida y no existe una coordinación y/o gestión de la calidad a nivel nacional.
O	C	La vigilancia nacional de la RAM en las bacterias patógenas más frecuentes se lleva a cabo de conformidad con las normas nacionales, y un laboratorio de referencia del país participa en el control de calidad externo.
O	D	Se aplica un sistema de vigilancia de la RAM, que abarca las infecciones bacterianas más habituales en pacientes tanto hospitalizados como en la comunidad, ¹² con un control de calidad externo. Un centro nacional de coordinación elabora informes sobre los niveles de resistencia a los antimicrobianos.
O	E	El sistema nacional de vigilancia de la RAM integra la vigilancia de la resistencia bacteriana en todos los sectores y elabora informes periódicamente con, al menos, un indicador común.




7.5 a) Sistema nacional de vigilancia de la RAM en los animales (terrestres y acuáticos)



O	A	No hay ningún plan nacional para establecer un sistema de seguimiento de la RAM.
O	B	Hay un plan nacional de seguimiento de la RAM, pero se carece de capacidad de vigilancia y comunicación de datos sobre esta cuestión (incluida una falta de laboratorios).
O	C	Se recogen algunos datos sobre la RAM, pero sin un enfoque uniforme, y no se lleva a cabo una coordinación o un control de calidad a nivel nacional.
O	D (si escoge la opción D, responda a la pregunta 7.5 b)	Se han determinado cuáles son las especies de bacterias patógenas/comensales prioritarias que se deben vigilar. Se recogen y se comunican regularmente datos sobre los niveles de resistencia en al menos una de estas especies de bacterias, y un laboratorio hace un seguimiento de los procesos de gestión de la calidad (por ejemplo, pruebas de competencia).
O	E (si escoge la opción E, responda a la pregunta 7.5 b)	Se ha establecido un sistema nacional de vigilancia de la RAM para los patógenos de los animales, bacterias zoonóticas y bacterias comensales prioritarios, que permite hacer un seguimiento de los procesos de garantía de la calidad, de conformidad con las normas intergubernamentales. Los laboratorios que informan sobre la vigilancia de la RAM siguen procesos de garantía de la calidad.

Por favor, conteste a la siguiente pregunta **solo** si ha marcado la opción D o la opción E en la pregunta 7.5 a)



¹² De acuerdo con la definición establecida en el sistema mundial de vigilancia de la resistencia a los antimicrobianos, son todos los pacientes atendidos en un dispensario ambulatorio o que lleven hospitalizados 2 o menos días en el momento de obtener la muestra.

(marque todas las que correspondan)

 7.5 b) Se llevan a cabo sistemáticamente las siguientes actividades de vigilancia de la RAM en los animales:	
<input type="checkbox"/>	Aislamiento de cepas relacionadas con enfermedades de los animales (terrestres y/o acuáticos).
<input type="checkbox"/>	Bacterias zoonóticas patógenas.
<input type="checkbox"/>	Aislamiento de cepas de bacterias comensales.
<input type="checkbox"/>	Aislamiento de cepas de <i>E. coli</i> productoras de fenotipos de resistencia específicos como las betalactamasas de espectro ampliado (como indicadoras) en animales sanos destinados a la producción de alimentos.

  7.5 c) Sistema nacional de vigilancia de la RAM en los alimentos (de origen animal y vegetal)	
<input type="checkbox"/>	A No hay ningún plan nacional para establecer un sistema de seguimiento de la RAM.
<input type="checkbox"/>	B Hay un plan nacional de seguimiento de la RAM, pero se carece de capacidad a nivel de laboratorios y de comunicación de datos.
<input type="checkbox"/>	C Se recogen algunos datos sobre la RAM, pero sin un enfoque uniforme, y no se lleva a cabo una coordinación o un control de calidad a nivel nacional.
<input type="checkbox"/>	D Se han determinado cuáles son las especies de bacterias patógenas/comensales prioritarias transmitidas por los alimentos que se deben vigilar. Se recogen y se comunican regularmente datos sobre los niveles de resistencia en al menos una de estas especies de bacterias, y un laboratorio hace un seguimiento de los procesos de gestión de la calidad (por ejemplo, pruebas de competencia). [si escoge la opción D, pase a la pregunta 7.5 d]
<input type="checkbox"/>	E Se ha establecido un sistema nacional de vigilancia de la resistencia bacteriana para los patógenos de los animales, bacterias zoonóticas y bacterias prioritarios transmitidos por los alimentos, que permite hacer un seguimiento de los procesos de garantía de la calidad, de conformidad con las normas intergubernamentales. Los laboratorios que informan sobre la vigilancia de la RAM siguen procesos de garantía de la calidad. [si escoge la opción E, pase a la pregunta 7.5 d]

Por favor, conteste a la siguiente pregunta **solo** si ha marcado la opción D o la opción E en la pregunta 7.5 c)

  7.5 d) Se llevan a cabo sistemáticamente las siguientes actividades de vigilancia de la RAM en los alimentos (de origen animal y vegetal):		
A	Bacterias patógenas transmitidas por los alimentos	De origen animal: <input type="checkbox"/> sí <input type="checkbox"/> no De origen vegetal: <input type="checkbox"/> sí <input type="checkbox"/> no
B	Bacterias indicadoras	De origen animal: <input type="checkbox"/> sí <input type="checkbox"/> no De origen vegetal: <input type="checkbox"/> sí

	<input type="checkbox"/> no
--	-----------------------------



7.6 ¿Se están utilizando en el país datos pertinentes sobre el consumo/uso de antimicrobianos o sobre la resistencia a los antimicrobianos para modificar la estrategia nacional u orientar la adopción de decisiones, al menos una vez al año?

En caso afirmativo, ¿con respecto a qué sectores?

- Salud humana, incluidos el agua, el saneamiento y la higiene
- Sanidad animal (animales terrestres y acuáticos)
- Sanidad vegetal
- Producción de alimentos
- Inocuidad de los alimentos
- Medio ambiente



7.7 Red nacional de laboratorios para la vigilancia de la RAM en los sectores de la sanidad animal y la inocuidad de los alimentos+

+Incluye laboratorios que analizan muestras de alimentos y de animales terrestres y acuáticos destinados a la producción de alimentos; los países que cuentan también con un programa nacional para la vigilancia de la RAM en el sector de la sanidad vegetal y/o del medio ambiente también deberían incluir estos laboratorios.

a) Integración efectiva de los laboratorios en la vigilancia de la RAM

O	A	Información no disponible.
O	B	Los laboratorios realizan pruebas de sensibilidad a los antimicrobianos (PSA) para sus propios fines y no están incluidos en el sistema nacional de vigilancia de la RAM.
O	C	Algunos laboratorios que realizan PSA están integrados en el sistema nacional de vigilancia de la RAM.
O	D	Todos los laboratorios que realizan PSA están integrados en el sistema de vigilancia de la RAM, pero se debería formalizar mejor esta función y mejorar y desarrollar la red.
O	E	Todos los laboratorios que realizan PSA están integrados en el sistema nacional de vigilancia de la RAM, tienen una posición clara y están conectados a una red nacional coordinada por un laboratorio nacional de referencia.

b) Nivel de normalización y armonización de los procedimientos entre los laboratorios incluidos en el sistema de vigilancia de la RAM

O	A	Información no disponible.
O	B	No existen directrices nacionales normalizadas para las PSA, o menos del 30% de los laboratorios siguen las mismas directrices para realizar estas pruebas.
O	C	Entre el 30% y el 79% de los laboratorios siguen las mismas directrices para realizar PSA.
O	D	Entre el 80% y el 99% de los laboratorios utilizan las mismas directrices para realizar PSA.
O	E	El 100% de los laboratorios utilizan las mismas directrices para realizar PSA.

c) Pertinencia de las técnicas de diagnóstico (bacteriología) utilizadas por los laboratorios incluidos en el sistema de vigilancia de la RAM


O	A	Información no disponible.
O	B	Las PSA, el aislamiento bacteriano y los protocolos de identificación no son pertinentes teniendo en cuenta los objetivos nacionales de vigilancia de la RAM.
O	C	Es necesario introducir modificaciones importantes en los protocolos de las PSA, el aislamiento bacteriano y la identificación utilizados, a fin de mejorar su adaptación a los objetivos nacionales de vigilancia de la RAM.
O	D	Con modificaciones menores en los protocolos de las PSA, el aislamiento bacteriano y la identificación utilizados, se mejoraría su adaptación a los objetivos nacionales de vigilancia de la RAM.

R Encuesta tripartita de autoevaluación nacional sobre la AMR (4.0) 2019-2020

O	E	Los protocolos de las PSA, el aislamiento bacteriano y la identificación se adaptan perfectamente a los objetivos nacionales de vigilancia de la RAM.
d) Nivel técnico de la gestión de datos de la red de laboratorios del sistema de vigilancia de la RAM		
O	A	Información no disponible.
O	B	Los datos de las PSA se gestionan manualmente, o bien esta gestión no está informatizada en todos los laboratorios de la red y/o existen problemas para registrar las muestras y hacer su trazabilidad a lo largo de la cadena de análisis.
O	C	La mayoría de los laboratorios de la red utilizan ordenadores para gestionar parte de sus datos, pero se necesitan introducir mejoras importantes en el sistema.
O	D	En algunos laboratorios de la red es necesario introducir algunos adelantos menores para mejorar la gestión informatizada de los datos de los laboratorios sobre la RAM (procedimientos de entrada de muestras, información sobre el almacenamiento de muestras, transmisión informatizada de datos, etc.).
O	E	Todos los laboratorios llevan a cabo una gestión óptima y continua de los datos (por ejemplo, las muestras y los resultados de las pruebas se identifican mediante un sistema informatizado integral de gestión que abarca todas las etapas de la cadena de análisis, incluido el almacenamiento de la información epidemiológica, el protocolo de validación de los datos y la transmisión informatizada de los resultados, de conformidad con los requisitos del sistema nacional de vigilancia de la RAM).

8. Progresos realizados por el país para alcanzar el objetivo estratégico 3: reducir la incidencia de las infecciones mediante medidas eficaces de saneamiento, higiene y prevención.

En cada pregunta, marque la opción que describa mejor la situación del país.

 8.1 Prevención y tratamiento de las infecciones en los centros sanitarios (salud humana)		
O	A	No se ha elaborado ningún programa o un plan nacional operativo para prevenir y tratar las infecciones.
O	B	Se ha elaborado un programa o un plan nacional operativo para prevenir y tratar las infecciones y se dispone de normas nacionales sobre los siguientes temas: prevención y tratamiento de las infecciones; agua, saneamiento e higiene; e higiene del entorno. No obstante, estas normas no se aplican en su totalidad.
O	C	Se ha elaborado un programa o un plan nacional operativo para prevenir y tratar las infecciones. Se han elaborado y se difunden unas normas nacionales sobre prevención y tratamiento de las infecciones. Determinados centros sanitarios aplican estas orientaciones, sujetos a un seguimiento, y reciben observaciones sobre dicha aplicación.
O	D	Se ha elaborado un programa nacional de prevención y tratamiento de las infecciones, de acuerdo con las orientaciones sobre los componentes básicos de esos programas publicadas por la OMS ¹³ , y se aplican planes y orientaciones sobre esta cuestión a nivel nacional. Todos los centros sanitarios se encuentran en un entorno edificado y funcional con instalaciones de agua y saneamiento, y disponen de los equipos y materiales necesarios para prevenir y tratar las infecciones, de conformidad con las normas nacionales.
O	E	Los programas de prevención y tratamiento de las infecciones están en funcionamiento a nivel nacional y en los centros sanitarios, de conformidad con las orientaciones sobre los componentes básicos de esos programas publicadas por la OMS. El cumplimiento y la eficacia de las medidas se evalúan con regularidad, y se publican los resultados. Los planes y las orientaciones se modifican en función de las conclusiones del seguimiento.

¹³ WHO Guidelines on core components of IPC programmes at the national and acute health care facility level

<http://www.who.int/infection-prevention/publications/core-components/en/>

<https://www.who.int/infection-prevention/campaigns/ipc-global-survey-2019/en/>



8.2 Seguimiento de prácticas correctas (sanidad adecuada, gestión e higiene) en la producción animal (terrestre y acuática) para reducir la utilización de antimicrobianos y la aparición y transmisión de la RAM

<input type="radio"/>	A	No se intentan mejorar de forma sistemática las prácticas correctas en la producción.
<input type="radio"/>	B	Se llevan a cabo algunas actividades para establecer y promover prácticas correctas de producción.
<input type="radio"/>	C	Se ha acordado un plan nacional para garantizar que las prácticas de producción son correctas y conformes con las normas internacionales (por ejemplo, los Códigos Terrestre y Acuático de la OIE y las normas del Codex Alimentarius). Se han acordado orientaciones nacionales sobre las prácticas correctas de producción, y se han adaptado para aplicarlas en las explotaciones agropecuarias y la producción de alimentos.
<input type="radio"/>	D	Se aplica un plan nacional para garantizar que las prácticas de producción son correctas, y se han publicado y difundido orientaciones nacionales.
<input type="radio"/>	E	La aplicación del plan nacional es objeto de un seguimiento periódico.



8.3 Seguimiento de prácticas correctas de gestión e higiene en la producción de alimentos para reducir la aparición y transmisión de la RAM

<input type="radio"/>	A	No se intentan mejorar de forma sistemática las prácticas correctas de gestión e higiene en la producción de alimentos.
<input type="radio"/>	B	Se llevan a cabo algunas actividades para establecer y promover prácticas correctas de gestión e higiene.
<input type="radio"/>	C	Se ha acordado un plan nacional para garantizar que las prácticas correctas de gestión e higiene son conformes con las normas internacionales (por ejemplo, las normas del Codex Alimentarius). Se han acordado orientaciones nacionales sobre las prácticas correctas, y se han adaptado para aplicarlas en la producción local de alimentos.
<input type="radio"/>	D	Se aplica un plan nacional para garantizar que las prácticas de gestión e higiene son correctas, y se han publicado y difundido orientaciones nacionales.
<input type="radio"/>	E	La aplicación del plan nacional es objeto de un seguimiento periódico.



8.4 Cobertura de las principales medidas (suministro de agua, saneamiento, higiene e inmunización) para reducir la propagación de las infecciones en la colectividad y en los centros sanitarios¹⁴

Estimación de la cobertura nacional de las principales medidas (suministro de agua, higiene e inmunización) aplicadas para reducir la propagación de las infecciones en la colectividad y en los centros sanitarios	Cobertura nacional más reciente (en %)	Año
Tasa de cobertura de inmunización con la vacuna antineumocócica.		
Tasa de cobertura de inmunización con la vacuna contra <i>Haemophilus influenzae</i> de tipo b (Hib).		
Proporción de centros sanitarios con instalaciones básicas ¹⁵ de suministro de agua.		
Proporción de centros sanitarios con instalaciones básicas ¹⁶ para el lavado de manos.		
Proporción de centros sanitarios con instalaciones de saneamiento en funcionamiento.		


¹⁴ Estas intervenciones son fundamentales para contener la resistencia a los antimicrobianos pero, en la mayoría de los casos, los datos pertinentes se presentan a la OMS a través de otras vías. Si se utiliza este cuestionario para conocer los progresos realizados por cada país, recomendamos que, como mínimo, se descarguen y examinen los datos de los sitios web que se indican a continuación. Lo más conveniente sería que se examinaran y comentaran los datos locales y, si es preciso, que se incluyan en el informe http://www.who.int/immunization/monitoring_surveillance/routine/coverage/en/index4.html <https://www.washinhcf.org/home/>


¹⁵ «Instalaciones básicas»: son las definidas como tales en las normas sobre agua, saneamiento e higiene en los centros sanitarios o en las normas nacionales. Véase el sitio <https://www.washinhcf.org/home/>

¹⁶ Véase la nota al pie 15.

9. Progresos realizados por el país para alcanzar el objetivo estratégico 4: optimizar el uso de los antimicrobianos en la salud humana y la sanidad animal y vegetal.

En cada pregunta, marque la opción que describa mejor la situación del país.

 9.1 Uso óptimo de los antimicrobianos en la salud humana¹⁷		
<input type="radio"/>	A	No hay políticas nacionales sobre el uso adecuado, o no son consistentes.
<input type="radio"/>	B	Se han elaborado políticas nacionales sobre gestión para los centros sanitarios y la colectividad.
<input type="radio"/>	C	Algunos centros sanitarios aplican prácticas para garantizar que los antimicrobianos se usan del modo adecuado, y se dispone de orientaciones con ese fin.
<input type="radio"/>	D	En la mayoría de los centros sanitarios de todo el país se siguen orientaciones y otras prácticas para garantizar que los antimicrobianos se usan del modo adecuado. Los resultados de las actividades de seguimiento y vigilancia se utilizan para definir las medidas que se deben aplicar y para actualizar las guías de tratamiento y las listas de medicamentos esenciales.
<input type="radio"/>	E	Las directrices sobre optimización del uso de antibióticos se utilizan para los cuatro síndromes principales, y los datos sobre el uso de estos fármacos se envían de forma sistemática a los prescriptores.

 9.1.1 Adopción de la clasificación de antibióticos «AWaRe»¹⁸ en la lista nacional de medicamentos esenciales		
<input type="radio"/>	A	No se tiene conocimiento o información de la clasificación de antibióticos «AWaRe».
<input type="radio"/>	B	Se tiene conocimiento en el país de la clasificación de antibióticos «AWaRe» y la intención de adoptarla en los próximos años.
<input type="radio"/>	C	El país ha adoptado la clasificación de antibióticos «AWaRe» en su lista nacional de medicamentos esenciales.
<input type="radio"/>	D	El país está haciendo un seguimiento del consumo de antibióticos a nivel nacional sobre la base de la clasificación de antibióticos «AWaRe».
<input type="radio"/>	E	El país ha incorporado la clasificación de antibióticos «AWaRe» en sus estrategias de rectoría de antimicrobianos.

Por favor, conteste a las siguientes preguntas **solo** si ha marcado las opciones C, D o E en la pregunta 9.1.1

¹⁷ WHO Practical Toolkit: Antimicrobial Stewardship Programmes in Health-Care Facilities in Low- and Middle-Income Countries ("Conjunto de instrumentos prácticos de la OMS: Programas de rectoría de antimicrobianos en los centros sanitarios de los países de ingresos bajos y medianos"). Véase <https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/329404/9789241515481-eng.pdf>

¹⁸ <https://adoptaware.org/>



9.1.1. a) Las estrategias nacionales de rectoría de antibióticos tienen por objeto:

- El país
- La comunidad
- Los establecimientos sanitarios

Si desea compartir una copia de la lista nacional de medicamentos esenciales que incluya la clasificación de antibióticos «AWaRe», cárguela aquí.....

Si desea compartir un enlace a la lista nacional de medicamentos esenciales que incluya la clasificación de antibióticos «AWaRe», insértelo aquí.....

También puede enviar la lista por correo electrónico a la dirección tracss@who.int.



9.2 Uso óptimo de los antimicrobianos en la sanidad animal (terrestre y acuática)

<input type="radio"/>	A	No hay políticas ni legislación nacionales relativas a la calidad, la toxicidad y la eficacia de los antimicrobianos, ni sobre su distribución, venta y utilización.
<input type="radio"/>	B	La legislación nacional regula algunos aspectos de la fabricación; la importación; la autorización para la comercialización; el control de la toxicidad, la calidad y la eficacia; y la distribución de antimicrobianos a nivel nacional.
<input type="radio"/>	C	La legislación nacional regula todos los aspectos de la fabricación; la importación; la autorización para comercialización; el control de la toxicidad, la calidad y la eficacia; y la distribución de antimicrobianos a nivel nacional.
<input type="radio"/>	D	El marco nacional de reglamentación ¹⁹ de los antimicrobianos incorpora todos los elementos incluidos en las normas internacionales pertinentes sobre el uso prudente y responsable de estos fármacos (por ejemplo, los Códigos Terrestre y Acuático de la OIE y las normas del Codex Alimentarius) en función de la especie del animal y/o del sector productivo ²⁰ .
<input type="radio"/>	E	Se aplican procesos y controles eficaces para garantizar la observancia de la legislación.



9.3 Uso óptimo de los plaguicidas antimicrobianos como los bactericidas y los fungicidas en la producción vegetal²¹

<input type="radio"/>	A	No hay políticas ni legislación nacionales relativas a la calidad, la toxicidad y la eficacia de los plaguicidas, incluidos los plaguicidas antimicrobianos como los bactericidas y los fungicidas, ni sobre su distribución, venta y utilización.
<input type="radio"/>	B	La legislación nacional regula algunos aspectos de la fabricación, la importación, la autorización para la comercialización, el control de la toxicidad, la calidad y la eficacia, y la distribución de plaguicidas, incluidos los plaguicidas antimicrobianos como los bactericidas y los fungicidas, a nivel nacional.
<input type="radio"/>	C	La legislación nacional regula todos los aspectos de la fabricación, la importación, la autorización para la comercialización, el control de la toxicidad, la calidad y la eficacia, y la distribución de plaguicidas, incluidos los plaguicidas antimicrobianos como los bactericidas y los fungicidas, a nivel nacional.

¹⁹ Incluye leyes, normas, directrices y otros instrumentos normativos.

²⁰ OIE: Uso responsable y prudente de agentes antimicrobianos en medicina veterinaria

https://www.oie.int/index.php?id=169&L=0&htmfile=chapitre_antibio_use.htm

https://www.oie.int/index.php?id=171&L=0&htmfile=chapitre_antibio_resp_prudent_use.htm

²¹ <http://www.fao.org/agriculture/crops/thematic-sitemap/theme/pests/ipm/en/>

R Encuesta tripartita de autoevaluación nacional sobre la AMR (4.0) 2019-2020

O	D	El marco nacional de reglamentación de los plaguicidas antimicrobianos, como los bactericidas y los fungicidas, incorpora todos los elementos incluidos en las normas internacionales pertinentes sobre el uso prudente y responsable de estos productos en función del tipo o la especie vegetal.
O	E	Se aplican procesos y controles eficaces para garantizar la observancia de la legislación sobre el uso de plaguicidas antimicrobianos, como los bactericidas y los fungicidas.



10. Evaluación nacional de los riesgos de transmisión de la RAM en el medio ambiente y control de la contaminación. Legislación y/o reglamentación para prevenir la contaminación del medio ambiente por antimicrobianos.

	Riesgos de transmisión de la RAM	Evaluaciones de riesgos		¿Existe legislación y/o reglamentación y políticas para reducir los riesgos?		
		¿Se conocen los lugares donde el riesgo es alto?	¿Se aplican medidas para reducir los riesgos?	Que se ocupa específicamente de la RAM ²²	Que repercute en la RAM ²³	Que dispone de un sistema en funcionamiento para supervisar el cumplimiento y la aplicación de la legislación
1	Zonas de escaso acceso de la comunidad al agua potable y el saneamiento	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No Procede	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No			
2	Centros de atención sanitaria (para personas) sin acceso a agua potable y saneamiento	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No Procede	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No			
3	Calidad de las aguas residuales de los seres humanos (incluidas las aguas residuales y los lodos) a) vertido al medio ambiente	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No Procede	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
	Calidad de las aguas residuales de los seres humanos (incluidas las aguas residuales y los lodos) b) reutilización	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No Procede	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
4	Vertidos de aguas residuales de centros sanitarios al medio ambiente	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No Procede	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
5	Vertidos de la producción animal intensiva (terrestre y acuática) (residuos líquidos y estiércol) a) vertido al medio ambiente	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No

²² Esta columna se refiere a las políticas y los mecanismos jurídicos y normativos que se ocupan específicamente de la RAM.

²³ Esta columna se refiere a la legislación que no se refiere específicamente a la RAM, pero cuyos mecanismos reglamentarios (licencias, permisos) pueden servir para luchar contra la RAM.

Encuesta tripartita de autoevaluación nacional sobre la AMR (4.0) 2019-2020

		Procede				
	Vertidos de la producción animal intensiva (terrestre y acuática) (residuos líquidos y estiércol) b) reutilización	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No Procede	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
6	Vertidos de aguas residuales de las instalaciones de fabricación de antimicrobianos (como principio activo o como medicamento listo para su uso)	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No Procede	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
7	Eliminación de antimicrobianos no utilizados*	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No Procede	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
8	Eliminación de productos contaminados con residuos de antimicrobianos**	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No procede	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No

(*) En la categoría de «no utilizado» se deben incluir los productos sobrantes y los envases (incluidos los de plaguicidas).

(**) Por ejemplo: alimentos, plantas o animales con residuos por encima del LMR (Límite máximo de residuos).